

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 10 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 17 de julio de 2019.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Mauricio Repetto C.,
Comandante (S)		“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General		“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Enrique Matta R.,
“ “		“ Alfredo Egaña R.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
“ “		“ José Matute M.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	3ª. “	“ Jorge Banderas C.,
“ “ “	4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5ª. “ (S)	“ Sebastián Russi del R.,
“ “ “	6ª. “	“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “	7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“ “ “	8ª. “	“ Daniel Alarcón P.,
“ “ “	9ª. “	“ Carlos Tiznado L.,
“ “ “	10ª. “	“ Antonio Arévalo S.,
“ “ “	11ª. “	“ Cristián Pincetti G.,
“ “ “	12ª. “	“ Marcelo González R.,
“ “ “	13ª. “	“ Juan Valdés R.,
“ “ “	15ª. “	“ Felipe Lavallo B.,
“ “ “	16ª. “	“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “	19ª. “	“ Marcela Álvarez E.,
“ “ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	21ª. “	“ Sergio Leiva Z.,
Capitán	“ “ 2ª. “	“ Jorge García S.,
“ “ “	17ª. “	“ Claudio Valenzuela C.,

y el Secretario General don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don Gabriel Huerta T., por encontrarse fuera del país; y del Cuarto Comandante don Jorge Guevara U., por la misma razón. También, la de los Directores de la 2ª., reemplazado por el Capitán, 14ª., 17ª., también reemplazado por el Capitán, 18ª. y 22ª. Compañías, señores Jorge Rojas C., Andrés Márquez C., Erick Huerta T., Rodrigo Ready S. y Crithian Bedwell G. respectivamente.

En la presente Sesión se encontraban presentes el Gerente de Administración y Finanzas de la Institución, señor Andrés Parker, como también los personeros de la Fundación “Aportes”, señores Mario Angelastro y Francisco Petour, entidad sin fines de lucro que estaba trabajando en la elaboración de un proyecto que permita potenciar las diversas áreas de la Institución a largo plazo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SR. RAFAEL VARGAS DÍAZ.- El Superintendente, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega de distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario del Cuerpo, al Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Rafael Vargas Díaz. Nació el 12 Agosto 1938. Hijo de Ruperto Vargas Molinare y María Cristina Díaz Herrera. Hermano de Ruperto, María Cristina y Jorge. Estudió en el Liceo Alemán de Santiago. Estudió en la Universidad de Chile, en la cual se tituló de Médico Cirujano. Se encontraba jubilado. Su esposa era Bernardita Araya y sus hijos Rafael, Margarita y Macarena. Ingresó a la Decimotercera impulsado por su primo e ilustre Voluntario Treceerino Mariano Díaz Navarrete, que luego sería Fundador y primer Director de la Vigésima. A partir de su ingreso, don Rafael destacó por sus grandes cualidades humanas y elevada inteligencia, la que sumado a su compromiso, lo llevó a ser por más de cuarenta y cuatro años Cirujano de la Compañía, cualidades que también le permitieron ocupar el cargo de Inspector de Comandancia en dos oportunidades. Y si bien quien lo impulsó a iniciar su vida de Bombero fue su primo Mariano Díaz, don Rafael tenía una historia familiar ligada a los Bomberos y a la medicina, dado que era bisnieto de don Wenceslao Díaz Gallegos, Fundador de la Segunda Compañía de Bomberos “Esmeralda”, y quien fuera el primer Cirujano de la misma. Su gran pasión era la historia de Chile, especialmente la historia militar, probablemente también un gusto heredado de don Wenceslao Díaz, quien también fuera Director del Servicio Sanitario del Ejército durante la Guerra del Pacífico. Era sabido que don Rafael sabrá atesorar este distintivo, como un homenaje del Cuerpo de Bomberos de Santiago por su gran historia bomberil y personal. Contaba con 50 años, 1 mes y 2 días de servicios. Lo felicitó cordialmente por el premio obtenido.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Vargas Díaz, del distintivo que lo acreditaba como tal.

2°.- APROBACIÓN DE ACTA.- Fue aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 9, del 19 de junio ppdo.

3°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Diego Ortiz Fuentes	1 ^a	489.
Jerónimo Pérez Errázuriz	1 ^a	1.479.
José Román Montes	1 ^a	148.
Oscar Aguirre Contreras	4 ^a	675.
Rodrigo Carreño López	4 ^a	186.
Felipe Orellana Sánchez	9 ^a	236.
Gabriel Toledo Cáceres	12 ^a	1.024.
Christopher Wood Varela	14 ^a	533.
Cristóbal Behrmann Contreras	15 ^a	416.
Alexis Mery Vega	17 ^a	480.
Alfredo Soto Droguett	17 ^a	603.
Luis López Cofré	19 ^a	673.
Sebastián Pizarro Alarcón	19 ^a	312.
Benjamín Pizarro Alarcón	19 ^a	890.
Antonio Rufin Larraín	19 ^a	192.
Felipe Cavicchioli Morales	20 ^a	809.

10 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Claudio Cornejo Garrido	2 ^a	1.427.
Manuel Gac López	7 ^a	2.898.
Eugenio Aguiló Armstrong	15 ^a	1.286.
Nicolás Aranguiz Cifuentes	15 ^a	1.046.
Diego Menchaca Fernández	15 ^a	698.
Daniel Jara De Barbieri	18 ^a	1.993.
Marcelo Montenegro Ibarra	21 ^a	614.

15 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Pedro Araya Huerta	6 ^a	1.685.
Fabián Astudillo Tapia	6 ^a	934.
Sebastián Troncoso Yáñez	6 ^a	2.452.
Nicolás Cortez Pinto	8 ^a	3.834.
Cristián Pinto Escobar	9 ^a	450.
Felipe Muñoz Aguilera	13 ^a	390.
Nicolás Oliver Coscolla	19 ^a	1.268.
Tomás Selman Hasbún	20 ^a	366.

20 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Orlando Padilla Amaro	6 ^a	6.588.
Carlos García Prado	7 ^a	616.
Cristián Araneda Hernández	13 ^a	300.

25 años

Voluntarios:

	Compañía	Sobrantes
Sr. Maximiliano Jiménez Cortés	3 ^a	2.732.
Jaime Venegas Henríquez	4 ^a	1.001.

Jorge Montes Salas	5 ^a	1.029.
Mario Cornejo Rodríguez	7 ^a	1.505.
Hernán Araya Zúñiga	8 ^a	383.
Rodrigo Astudillo Arriola	9 ^a	1.537.
Álvaro Inostroza Araneda	12 ^a	2.998.
Cristián Gübler Santander	15 ^a	6.458.
Leopoldo Guerrero González	16 ^a	284.
30 años		
<u>Voluntarios:</u>		
Sr. Osvaldo Vial Pereira	1 ^a	11.
Óscar Gumerá Ponce	8 ^a	1.871.
Francisco Baranda Zúñiga	15 ^a	3.286.
35 años		
<u>Voluntario:</u>		
Carlos Cisterna Espinoza	7 ^a	1.377.
40 años		
<u>Voluntarios:</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Emilio Villar Retamal	8 ^a	2.160.
Hernán Abarza Rubio	9 ^a	579.
Patricio Marchant Lazcano	20 ^a	2.240.
45 años		
<u>Voluntarios:</u>		
	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Carlos Palma Cisternas	2 ^a	1.187.
Sergio Caro Silva	7 ^a	5.315.
Héctor Palacios Sepúlveda	7 ^a	3.026.
50 años		
<u>Voluntarios:</u>		
Sr. Ciro Cornejo Cáceres	18 ^a	4.426.
José Orlando Montecinos Villagra	21 ^a	3.217.
60 años		
<u>Voluntarios:</u>		
Sr. Enzo Urrutia Muñoz	7 ^a	281.
Bernardo Berdicheski Szyfer	14 ^a	648.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

El Superintendente destacó el Premio de Constancia por 20 años de servicios del Capitán de la Sexta, don Juan Padilla A., con 6.588 asistencias sobrantes; el Premio de Constancia por 40 años del Voluntario Honorario de la Octava y el Tesorero General don Emilio Villar R.; el Premio de Constancia por 45 años de servicios del Voluntario Honorario de la 7^a. Compañía y ex Comandante don Sergio Caro S., con 5.315 asistencias sobrantes; el Premio de Constancia por 50 años de servicios del Voluntario Honorario de la Decimoctava don Ciro Cornejo C., y el Premio

por 60 años de servicios de los Miembros Honorarios señores Enzo Urrutia M., de la Séptima, y Bernardo Berdicheski S., de la Decimocuarta.

4°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2019.- El Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2019.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de junio del año en curso, como también el informe sobre el estado de las inversiones de fondos de la Institución y de las Compañías a las cuales el Cuerpo le administraba sus recursos, al mes de mayo ppdo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Cuarta consultó si había alguna razón especial por la cual el Fondo de Reserva del Hogar del Bombero se mantenía en el mismo monto y que uso tenía y a que se refería el segundo Fondo de Reserva que figuraba.

El Superintendente señaló que ese Fondo lo definió el Directorio en su oportunidad para financiar el Hogar del Bombero. Agregó que, de acuerdo a los diferentes estudios que se realizaron, se demostró que no era viable la iniciativa a través de ese Fondo, por lo cual se mantenía en la forma en que estaba reflejado conforme a la información dada a conocer por el Tesorero General. El otro Fondo de Reserva, continuó, que era nuevo, fue propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, por UF. 25.000.-, que se estaba constituyendo paulatinamente y que estaba destinado a cubrir alguna contingencia económica. A través de las gestiones que se llevaron a efecto ante la Fundación Las Rozas, señaló, se estaba cubriendo parte de la función que habría prestado el Hogar del Bombero, lo que podría reactivarse, por ejemplo, a través de la Fundación “Mártir Claudio Cattoni” o de la Caja de Socorros, pero la posibilidad tendría que analizarse en las respectivas instancias.

El Director Honorario don Alfredo Egaña, complementado lo que había manifestado el Superintendente, manifestó que los recursos asignados al Hogar del Bombero se habían mantenido porque el Directorio resolvió no utilizarlos en otra cosa, porque “se bajó el proyecto” que había mutado en el tiempo, ya que después fue concebido como un lugar para

recibir gente interna, autovalente o no autovalente. Por eso que ese proyecto fue inviable porque no se disponía de recursos para abordarlo. Entonces, agregó, se retomó el proyecto original, que consistía en establecer una suerte de “Cuartel 23” en el cual pudiesen reunirse los Voluntarios mayores y donde pudiesen contar con algunos servicios durante algunos días de la semana. El Fondo de Reserva quedó destinado a esa iniciativa, pero no para habilitar un hogar. Agregó, que hubo conversaciones con un Ministerio de Bienes Nacionales, que lamentablemente quedaron “truncas”, porque existía la posibilidad de que al Cuerpo se le hiciese entrega de una propiedad para habilitar el “Cuartel 23”.

El Superintendente informó que existía un ofrecimiento del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, en el sentido de hacer entrega al Cuerpo, el año 2020, de una propiedad que se pueda habilitar como el “Cuartel 23”. Por lo tanto, como era un acuerdo del Directorio y por lo que indicaba la prudencia, dicho Fondo de Reserva se había mantenido.

Se tomó conocimiento.

5°.- INFORME SOBRE CIERRE DE LA CAMPAÑA ECONÓMICA 2019.- El Tesorero General, apoyado en el sistema data show, dio a conocer el informe sobre el cierre de la Campaña Económica 2019, que se adjunta a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente señaló que la información que había dado a conocer el Tesorero General, el día de hoy la había analizado el Consejo de Oficiales Generales y, sin que significara una promesa, se iba a estudiar la posibilidad de destacar a aquellas Compañías que estuvieron muy cerca de cumplir la meta, a través del otorgamiento de un premio especial, quizás equivalente al monto del premio del ranking específico, pero no del monto global porque no alcanzaron la meta. A él, personalmente, no le agradaba que se cambiaran las reglas del juego, pero también consideraba de justicia otorgar un estímulo a aquella Compañía, por ejemplo, que recaudó el 97% de la meta que debía alcanzar. En la Sesión del mes de agosto se dará a conocer al Directorio la propuesta de ese Consejo sobre el tema.

El Tesorero General expresó que no estaba de más señalar que las 4 Compañías que más recaudaron, representaban el 33% de la recaudación total de la Campaña. Agregó, que el año 2016 el porcentaje de rechazo de mandatos fue del 11.6% y, en esta oportunidad, hasta este momento era del 14.9%. El monto asociado a los rechazos del año 2016 ascendieron a \$ 19.000.000.- y, hoy, \$ 29.000.000.- Agregó, que hubo Compañías que hicieron llegar muchos mandatos, pero no todos con los respaldos del caso. Además, este año hubo mucha captación a través de Cuentas RUT, Vistas, y en muchos casos los rechazos eran por firma disconforme, ya que los usuarios de esas cuentas no usaban su firma

habitualmente. Una vez que se producía el rechazo por el medio de pago, Chiledar recibía la información y trataba de recuperar el mandato a través de un call center. Sin embargo, todos aquellos mandatos que esa Empresa no lograba recuperar los enviaba a las Compañías, para los fines pertinentes. Agregó, que las Compañías contarán mensualmente con los recursos correspondientes a aquellos mandatos que recuperen, pero estaba considerado un incentivo adicional del 75% del monto de cada mandato que se recupere.

El Director de la Primera consultó cuál era el plazo para este proceso de recuperación de mandatos.

El Tesorero General señaló que el cierre total era a fines del mes de agosto próximo. Por lo tanto, todos los mandatos que hayan sido validados por los medios de pago hasta fines de agosto, serán considerados, de tal forma que no había un plazo definitivo para este proceso de recuperación de mandatos, pero se sugería que las Compañías ingresen los mandatos recuperados hasta fines de la primera semana de agosto, de tal forma que sean considerados en el cómputo final. Si ingresaran después y el medio de pago los procesa rápido, también serán considerados en el cierre final. En consecuencia, las Compañías disponían de 3 semanas para recuperar mandatos.

El Superintendente expresó que, en términos generales, consideraba que el objetivo se había cumplido, por lo cual la Institución percibirá recursos importantes durante los próximos 3 años para mantener su independencia económica y llevar a efecto diversas inversiones.

Se tomó conocimiento.

6°.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11ª. COMPAÑÍA DON MAURICIO REPETTO CONTRERAS, AL CARGO DE VICESUPERINTENDENTE.- El Vicesuperintendente, de pie, expresó que sólo había asistido a la Sesión de Directorio para señalar que el motivo de su renuncia decía relación con el hecho “de dar un paso al costado” cuando se tenían convicciones que se consideraban importantes en lo personal y quizás también para la Institución. Él, agregó, era un hombre de profundas convicciones, así como cada uno de los presentes podía tener convicciones políticas, sociológicas, sociales, etc. Creía mucho en la forma en que se había criado y por eso tenía una convicción como persona: más que ayudar, no colaborar con una Oficialidad, había sido su convicción para presentar la renuncia al cargo. Ortega y Gasset señalaba que quien, en nombre de la libertad, rechazaba ser quien debía ser, es un hombre muerto en vida. En ese sentido, sus convicciones lo habían llevado a adoptar esta decisión. Como había escuchado muchos rumores durante esta semana, deseaba dejar en claro que entre el Superintendente

y él, no existía problema alguno, sólo diferencias como en cualquier equipo de trabajo. Efectivamente, continuó, habían tenido diferentes puntos de vista y, en su convicción como persona, no debía ser él quien perjudicara el proceso de la actual Superintendencia y el avance de la Institución. Los hombres, en un Cuerpo de Bomberos como el nuestro, debían tener claro que no existieron peleas ni discusiones, porque había escuchado que hasta el Comandante había tenido dificultades por esto. Agradecía sinceramente al Directorio por las muestras de confianza de que fue objeto cuando fue electo para servir el cargo y deseaba el mejor de los éxitos al Superintendente en la conducción de la Institución, porque el éxito del Superintendente era el éxito Institucional, no de las persona. Por esto consideraba importante que, desde donde uno se encuentre, debía continuar apoyando al Cuerpo. También era importante saber que para trabajar en equipo, se debía estar cómodo, y si no se estaba cómodo, era mejor dar un paso al costado por el bienestar Institución. Esperaba que la Institución continuara avanzando y el Superintendente, al igual que los demás Oficiales Generales, tendrán su apoyo cuando le sea requerido.

El Superintendente agradeció las palabras del Vicesuperintendente, cuyo gesto, de asistir a la presente Sesión, despejaba los rumores propios de una organización que no tenía canales de comunicación fluidos que permitan conocer los hechos realmente como eran. Tal como lo había señalado el Vicesuperintendente, el Cuerpo estaba por sobre cualquier otra consideración. La presencia del Vicesuperintendente, continuó, para despedirse del Directorio y referirse a sus convicciones, dejaba de manifiesto la grandeza del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de quienes lo integraban. Agradecía al Vicesuperintendente su tiempo, dedicación, esfuerzo, visión y empuje con que sirvió el cargo, y el apoyo que siempre brindó a los Oficiales Generales.

Se retiró de la Sesión el Vicesuperintendente.

En seguida, **el Secretario General** dio lectura a la renuncia indeclinable presentada por el Voluntario Honorario de la 11^a. Compañía don Mauricio Repetto Contreras, al cargo de Vicesuperintendente de la Institución, de fecha 8 de los corrientes.

El Superintendente señaló que, como estaba presentada en carácter de indeclinable, se daría por aceptada.

Así se acordó.

Luego, **el Secretario General** indicó que se proponía que las Compañías sean citadas para proveer dicho cargo, por lo que restaba del presente año, para el día lunes 22 del mes en curso, a las 20:00 horas, en sus respectivos Cuarteles. Además, que el correspondiente escrutinio se

practique en Sesión Extraordinaria, el día miércoles 24 de ese mismo mes, a las 19:00 horas.

Así se acordó.

Finalmente, solicitó a los Directores de las Compañías que adopten las medidas del caso, con el objeto que la comunicación de sus Compañías dando a conocer el resultado de la elección efectuada, se envíe a la Secretaría General, a más tardar, ese mismo día miércoles, antes de las 13 horas, sólo vía correo electrónico.

7°.- POSPONE SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL.- El Superintendente expresó que, en su oportunidad, el Director Honorario don Alejandro Artigas solicitó segunda discusión para el Proyecto de Reforma del Reglamento General, en relación al Acuerdo del Directorio N° 70 de Carácter Permanente. Como el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean solicitó más tiempo para enviar sus consideraciones a ese Proyecto de Reforma, hacía indicación para que este tema se aborde en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de agosto próximo.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptada la propuesta.

8°.- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.- El Secretario General informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio N° 20 de Carácter Permanente, la Comisión de Asuntos Administrativos hizo llegar al Consejo de Oficiales Generales el Informe sobre la revisión correspondiente al año 2018. Agregó, que dicho Informe se hará llegar a los Miembros del Directorio, oportunamente, y, en la próxima Sesión, se dará a conocer la respuesta del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente destacó que el referido Informe no sólo se presentó en el plazo establecido en ese Acuerdo del Directorio, sino que también reflejaba la acuciosidad con que se llevó a efecto la revisión de los diferentes Departamentos.

Se tomó conocimiento.

9°.- SOLICITUD DE LA 16ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 28 de junio ppdo., a través de la cual la 16ª. Compañía solicita que la Sesión Ordinaria de Directorio del 20 de noviembre de 2019, se lleve efecto al día siguiente, ya que el día anterior la Compañía conmemorará su 60° Aniversario.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como aceptado el requerimiento.

El Superintendente expresó que, aunque no estaba señalado en la minuta de la presente Sesión, se permitía proponer que la Sesión Ordinaria del mes de septiembre, que correspondería que se realizara el miércoles 18, se realice el lunes 16 de ese mismo mes. Si al Directorio le parecía, se podría resolver en este instante.

Ofreció la palabra.

Como nadie se manifestó en contrario, se entendió como aceptada la proposición.

10°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2019.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio ppdo. Señaló que iba a ofrecer la palabra al Director de la Primera para que se refiriera al cometido de la Comisión de Auditoría Externa.

El Director de la 1ª. Compañía informó que, el lunes 8 del mes en curso, a través de la Intendencia General, se cursó la invitación a empresas auditoras para participar en la licitación privada, en cuyas bases generales y administrativa tomó parte el Gerente del Cuerpo. De las 5 empresas invitadas, sólo Ernest & Young declinó la invitación. El lunes 8, se sostuvo una reunión con las empresas para aclarar diversas dudas y darles a conocer la estructura y funcionamiento Institucional, con el objeto que formulen las ofertas económicas. Hoy, agregó, a las 21 hrs., vencía el plazo para que las empresas lleven a efecto consultas, las que se debían responder, a más tardar, el viernes próximo. El miércoles 25, a las 12 hrs., se recibirán las ofertas en el Cuartel General. Una vez que la Comisión Auditora establezca si las empresas dieron cumplimiento a las bases administrativas, se procederá a la apertura de los sobres con las ofertas económicas, que no tenía fecha definida, pero que oportunamente será a dada a conocer a los Miembros del Directorio para que se hagan presentes quienes deseen hacerlo. Cumplido esto, había un plazo de 10 días para adjudicar la licitación, de tal forma que la empresa que se la adjudique tendría que iniciar su trabajo antes del 10 de agosto próximo.

Se tomó conocimiento.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos: Informó que, el jueves pasado, asistió a una Sesión del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, en la cual se abordó la situación financiera por la que atravesaba la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el

conflicto que existía con su Secretario Nacional, el cual podría ser destituido del cargo en la próxima Asamblea Nacional que tenga lugar. Acerca del primer tema, agregó, cabía la posibilidad que el Presidente Nacional don Raúl Bustos sea invitado a una Sesión Extraordinaria de Directorio del Cuerpo, con el objeto que se refiera a esta materia.

= Cuerpo de Bomberos de La Granja-San Ramón-La Pintana: Señaló que, el sábado pasado, asistió a la ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos de La Granja-San Ramón-La Pintana. Se encontraban presentes, entre otros, los Alcaldes de esas 3 Comunas y el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos.

= Aniversario patrio de Francia: Señaló que, el domingo pasado, junto al Comandante, asistió a la ceremonia del aniversario patrio de Francia, a la cual también concurrieron la 4ª. y 7ª. Compañías de nuestra Institución, que se realizó frente al monumento erigido por la colonia Francesa residente en nuestro país con ocasión del centenario de nuestro país, ubicado en el Parque Forestal frente al Museo Nacional de Bellas Artes. El Embajador del país galo condecoró a un Capitán de Navío de la Armada de Chile y a un funcionario del Ministerio de Defensa que mantenía relaciones con la Embajada Francesa en Chile.

= Directores Honorarios: Expresó que, el lunes pasado, sostuvo una reunión con los Directores Honorarios, oportunidad en la cual se trataron aspectos relacionados con la marcha Institucional.

= Entrevista con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública: Informó que, el viernes próximo, sostendrá una entrevista con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick, a través del cual se invitará a S.E. el Presidente de la República al próximo Ejercicio General y a otras actividades que desarrollará el Cuerpo en lo que restaba del presente año.

= Alto mando de la Armada de Chile: Dio cuenta que, el día 30 del mes en curso, el alto mando de la Armada de Chile, encabezado por su Comandante en Jefe, visitará el Cuartel General y el MUBO y, posteriormente, se llevará a efecto una cena de camaradería en el Cuartel de la Segunda.

= Fondart: Manifestó que, próximamente, los Miembros del Directorio serán invitados a la inauguración del Cuartel de Lectura del MUBO, una especie de sala con un Carro Bomba en el cual los niños podrán pintar, dibujar y leer. La ceremonia, agregó, se llevaría a efecto en una fecha próxima a la celebración del Día del Niño, y asistiría la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Consuelo Valdés.

= Curso de Ética Bomberil, on line: Señaló que el Director Honorario don Mario Banderas estaba realizando un Curso de Ética Bomberil, on line, para la Organización de Bomberos Americanos, OBA, en el cual ya había más de 11.000 inscritos. Por lo tanto, en nombre del Directorio lo felicitaba cordialmente porque demostraba su constancia, dedicación y compromiso para impregnar a las nuevas generaciones de Bomberos y Bomberas de los valores que cimentaban a los Cuerpos de Bomberos del país.

El Director Honorario señor Banderas Carrasco agradeció las palabras del Superintendente.

El Director de la 4ª. Compañía agradeció al Director Honorario la clase de Ética Bomberil que había dictado en el Cuartel de la Cuarta, necesaria, importante y enriquecedora. Fue una clase magistral sobre el por qué éramos Bomberos y el significado de pertenecer a una Institución como la nuestra. Estimaba que resultaría muy valioso que todas las Compañías tuviesen la ocasión de contar con el Director Honorario don Mario Banderas, para que les ofrezca la charla sobre el tema.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Enrique Matta, en relación a lo que había señalado el Superintendente sobre la situación financiera de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, propuso que inicialmente el tema sea tratado por el Directorio de la Institución, sin la presencia del Presidente Nacional de esa entidad, con el objeto que el tema se pueda abordar con plena libertad, si es que lo ameritaba.

El Superintendente manifestó que se considerará la indicación del Director Honorario señor Matta Rogers. Más aún, agregó, quizás podría realizarse una Sesión de Directorio con la presencia del Presidente Nacional y, otra en forma posterior, en la cual se pueda tener “libertad editorial” para analizar el tema.

Se tomó conocimiento.

12°.- CUENTA DEL COMANDANTE (S).- El Comandante (S) se refirió a los siguientes temas:

= Recertificación ISO 9001: Se refirió al estado de avance que presentaba el proceso de auditoría de recertificación bajo la norma ISO 9001, de diferentes Departamentos de la Institución: Recursos Humanos, Adquisiciones, Material Mayor, Material Menor, Alarmas y Telecomunicaciones e Investigación de Incendios.

= Accidentes en Actos del Servicio: Informó que, al 30 de junio ppdo., se habían producido 55 accidentes en Actos del Servicio, en tanto que el año

pasado, a la misma fecha, se habían registro 79, por lo cual se había producido una baja importante de estos accidentes.

= Grupo USAR Maipú: Señaló que, el fin de semana pasada, se efectuó una actividad conjunta con el con el Grupo USAR del Cuerpo de Bomberos de Maipú, tendiente a su formación y posterior certificación.

= Universidad de Los Andes: Manifestó que la Institución prestó apoyo a la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, en el manejo de politraumatizados por parte los futuros Médicos Cirujanos.

= Depto. de Investigación de Incendios: Expresó que el Depto. de Investigación de Incendios de nuestra Institución dictó un curso de la especialidad al Cuerpo de Bomberos de La Serena.

= Situación relacionada con Acto del Servicio: Se refirió al incidente (impedimento de paso de 3 máquinas del Cuerpo), que se produjo con efectivos de Carabineros, el día 2 del mes en curso, en circunstancias que la Institución concurría a la emergencia, incendio, habido en Av. Manquehue Sur y calle Alonso de Camargo, a las 22:54 hrs., y en la cual también se vio involucrado un funcionario de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Las Condes, y la ONEMI, entidad que se encontraba monitoreando al Cuerpo y que tomó contacto con Carabineros para que se superara la situación. A cargo del Cuerpo se encontraba el Tercer Comandante. Fue una situación atípica, engorrosa y desagradable, por lo cual se hizo llegar una carta haciendo presente el malestar Institucional al General de Carabineros, Jefe de Zona Santiago Este, Región Metropolitana. Lo sucedido también se abordó con el Director Regional de la ONEMI.

= Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Dio cuenta que se sostuvo una reunión de trabajo con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, con el objeto de establecer actividades conjuntas entre los Deptos. de Brigadas Juveniles de ambas Instituciones.

También en relación a las Brigadas Juveniles, manifestó que, en el marco del acercamiento de la Institución con la Escuela Militar, se efectuaría un Encuentro Interbrigadas en esa Escuela, el día 27 de julio.

= Comisión de Vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción: Señaló que la Institución, a través del Tercer Comandante, estaba participando en la Comisión de Vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción en relación a la Ley N° 19.537, referida a los planes de emergencias en edificios y condominios.

= Simulacros: Expresó que el Depto. de Operaciones contra Incendios participó en las respectivas coordinaciones para los simulacros en el Torre Titanium y Edificio Costanera Center.

Respecto de este mismo Departamento, dio cuenta que el Inspector señor Sergio Selman, fue autorizado para participar como expositor en un seminario que tuvo lugar en Londres, sobre la realidad Chilena respecto incendios en edificios de altura.

= Depto. de Gestión de Riesgos: Señaló que este Departamento prestó colaboración a las Municipalidades de Providencia y de Santiago, en aspectos relacionados con las fiscalizaciones que llevaba a efecto nuestra Institución.

= Actos del Servicio: Informó que, hasta la fecha, la Institución había concurrido a 4.415 Actos del Servicio, un 5.4% más que el año 2018 a la misma fecha. Esto confirmaría la tendencia en el sentido que, año a año, la cantidad de Actos del Servicio se incrementaba un 10% a 12%, lo que también se cumpliría durante el 2019.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas consultó cuál había sido la reacción de la ONEMI ante el incendio a que se había referido refirió el Comandante (S), en el referido Acto del Servicio.

El Comandante (S) señaló que el Director Regional de la ONEMI se había “alineado” con nuestra Institución, por cuanto se había faltado al ABC de la Emergencia, disposición que regulaba a las instituciones que se involucraban en emergencias. Agregó que, por tratarse de un incendio, correspondía a Bomberos la definición sobre la emergencia. Continuó señalando que, el día siguiente, la ONEMI participaría en un seminario con la plana mayor de Carabineros, en la cual se referiría a la situación que se había producido, lo que no podía suscitarse nuevamente. Aún no había respuesta a la carta que hizo llegar la Institución a Carabineros.

13°.- INQUIETUD DEL DIRECTOR DE LA CUARTA SOBRE INGRESO DE VOLUNTARIOS.- **El Director de la Cuarta** expresó que iba a plantear su inquietud en relación a una Circular que le proporcionó un ex integrante de la Academia Nacional de Bomberos, respecto de la cual había formulado las consultas del caso pero no había logrado una respuesta satisfactoria. Agregó, que dicha Circular señalaba que, a partir del 1 de enero de 2017, era obligatorio que todos los Aspirantes que postulen a los Cuerpos de Bomberos debían realizar y aprobar todos los cursos del nivel “Bombero Inicial”, antes de ingresar como Bombero. Además, que en el Registro Nacional de Bomberos contaba con la categoría de “Bombero Aspirante” y de “Bombero”, lo que si bien era cierto hasta ahora era una obligación, el

cumplimiento de “Bombero Inicial” ante de ingresar como “Bombero” no se cumplía a cabalidad ya que el software del mencionado Registro de igual forma permitía ingresar a un Bombero, sin que hubiese aprobado los respectivos cursos. Continuó señalando que la referida Circular determinaba que, a partir de este momento, 15 de julio, el sistema no permitirá la inscripción como “Bombero” de quien previamente no haya estado inscrito como “Bombero Aspirante” y haya cumplido con el nivel de “Bombero Inicial”. Además, fue informado que quienes no den cumplimiento a estos requerimientos, quedarán excluidos de los beneficios establecidos en la ley referida a los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. Por lo tanto, se recomendaba que las Compañías informen a la Secretaría General sobre los Postulantes, para que, a través de esta, se inscriban en el Registro Nacional de Bomberos los “Bomberos Aspirantes”. Continuó expresando que le preocupaba la información, como también que esto último sea tan categórico como le fue informado.

El Superintendente dio cuenta que la Superintendencia, el viernes recién pasado, recibió una Circular proveniente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, relacionada con lo que había manifestado el Director de la Cuarta, de lo cual fueron informados los Oficiales Generales. Por esto, comisionó al Secretario General que realizara las consultas del caso, porque ya la semana pasada se produjo el inconveniente con 4 Voluntarios que se incorporaron a la Sexta. Agregó, que el Secretario General, el día de hoy, trató el tema con el Abogado de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, Fernando Recio, con el objeto de establecer la forma de subsanar esta situación.

El Secretario General expresó que esto efectivamente se tradujo en que los últimos 4 Voluntarios que ingresaron a la Sexta, fueron inscritos en el Registro Nacional de Bomberos como “Bomberos Aspirantes” y no como “Bomberos”. Continuó señalando, que el señor Fernando Recio, Abogado de dicha Junta Nacional, si bien era cierto no le aportó solución alguna, le señaló que era cada Cuerpo de Bomberos el que finalmente establecía la calidad de “Bombero”, conforme a sus Estatutos y Reglamento General, para los efectos del DL N° 1.757, que amparaba a los miembros de los Cuerpos de Bomberos que concurrían a las emergencias. Pero, por otro lado, el Reglamento de la Ley Marco de Bomberos de Chile, N° 20.564, establecía que era la Academia Nacional de Bomberos la que establecía los requisitos para acceder a la calidad de “Bombero” y participar en emergencias. Por lo tanto, apremiaba que la condición de “Bombero Aspirante”, que no existía en nuestra reglamentación, cambie a la de “Bombero Inicial”. Según el señor Recio, continuó, la situación de nuestra Institución se debía resolverla al interior de dicha Junta Nacional, porque entendía que los Cursos para Postulantes estaban homologados con los de Bombero Inicial. En consecuencia, en este instante no se contaba con la solución del problema, pero se estaba ocupado de hacerlo.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, en su condición de Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, manifestó que había sido muy claro lo que habían señalado el Secretario General y el Director de la Cuarta, porque era precisamente así. Agregó, que la Escuela, hacía algún tiempo, se adelantó en una parte de este proceso, en términos de solicitar la homologación del Curso Básico de la Institución, que contaba con 14 asignaturas respecto de las 5 o 6 del Curso de Bombero Inicial, de la Academia Nacional, lo que no significaba que fuera mejor o peor. En la homologación, así y todo hubo que agregar algunas cosas que solicitó la Academia Nacional, porque no se consideró que nuestro curso era más completo que el de esa Academia. Por lo tanto, una parte de lo que se había informado, ya estaba solucionado. Lo que no estaba solucionado, expresó, era lo concerniente a la facultad que la ley confería a la Academia Nacional de Bomberos sobre la materia, que, además, estaba corroborada por la acción de los Cuerpos de Bomberos del país. Continuó manifestando, que así como nuestra Institución reconocía a las Brigadas Juveniles de las Compañías, instancia en la cual más bien se impartía una formación valórica, los Cuerpos de Bomberos en general contaban con Aspirantes, y varias de nuestras Compañías contaban con cursos para Aspirantes, por lo cual cumplían el precepto de la Circular en cuestión, basada en la Ley Marco de Bomberos. Hacia algunos días, señaló, abordó este tema con el Comandante, porque en el último Curso Básico se incorporaron los Brigadieres mayores de 17 años de edad, y postulantes de Compañías, pero se presentaban dos inconvenientes: uno, que los Postulantes no contaban con seguro alguno, sí Los Brigadieres. El otro, que cuando los muchachos aprueben el curso, no podían ser inscritos, de tal forma que cuando ingresen al Cuerpo, deberán rendir el curso nuevamente. Por lo tanto, a pesar de que al Cuerpo no le agradaba que lo “pautaran” desde afuera, finalmente se trataba de una ley. Por otra parte, estimaba que se debía analizar la alternativa de que se establezca el nivel de “Aspirante” para facilitar que los interesados tengan una cobertura y para que, efectivamente, puedan ingresar al Cuerpo una vez formados técnicamente. Hoy, las cosas no eran como antes, y el Cuerpo debía “apalancar” con la nueva situación. Por lo tanto, reiteraba su proposición sobre la materia.

El Director de la Cuarta manifestó que lo que había escuchado lo dejaba más preocupado aún, sobre todo por lo que sucedía con los Voluntarios de la Sexta. Se preguntaba qué sucedería si ingresaba un Voluntario y resultaba accidentado en un Acto del Servicio?

El Superintendente manifestó que ese Voluntario no podía tripular el Material Mayor.

El Director de la Cuarta expresó que, por lo tanto, se debía informar a las Compañías que los Voluntarios que ingresen no pueden

participar en Actos del Servicio o en emergencias, por cuanto no contaban con la cobertura del seguro, hasta que tengan aprobado el Curso Básico.

El Superintendente señaló que la situación se abordará con el Comandante, el Secretario General y el Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, como también con el Rector Nacional porque estaba mucho más al tanto del tema. Agregó, que se informó que si el Superintendente ingresaba al Registro Nacional de Bomberos, a través de su clave, podía modificar la condición de “Bombero Aspirante” por la de “Bombero”, pero no tenía certeza de esto. Esta situación, continuó, era similar a lo que sucedía antes por cuanto los Voluntarios que ingresaban deseaban tripular en forma inmediata, pero se les hacía presente que mientras no se recibiese la papeleta de incorporación de la Secretaría General, técnicamente aún no eran Bomberos. Señaló que si bien era cierto se trataba de una “noticia en desarrollo”, consideraba que la situación no tendría vuelta atrás. A los Voluntarios de la Sexta, manifestó, ya fueron informados en el sentido de que aún no podían tripular.

Se tomó conocimiento.

14°.- ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.- El Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, Director Honorario don Alejandro Artigas, informó que, el lunes 19 de agosto próximo, se conmemorarán 20 años desde que el Directorio, a través del respectivo Acuerdo de Carácter Permanente, acordó la creación de dicha Escuela. Este aniversario se celebrará con una ceremonia en la cual se hará entrega de los diplomas correspondientes a los diferentes cursos, por lo cual solicitaba que los Miembros del Directorio agendaran la fecha para que concurran a la referida ceremonia.

Se tomó conocimiento.

15°.- AGENDA INSTITUCIONAL.- El Director Honorario solicitó al Secretario General que hiciera llegar a los Miembros del Directorio el calendario con las fechas que se habían mencionado en la presente Sesión.

Así se acordó.

16°.- INVITACIÓN DE LA MASONERÍA DE CHILE.- El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, con ocasión del Día Nacional del Bombero, el Gran Maestro de la Masonería de Chile hizo llegar una gentil invitación a los Oficiales Generales y a los Directores Honorarios, para asistir a un almuerzo de camaradería. Dejaba constancia de la simpatía, bonhomía y empatía que fue manifestada hacia nuestra Institución, gesto que consideraba debía agradecerse.

Se tomó conocimiento.

17°.- CONCURSO ESCOLAR “EL BOMBERO”.- El Director Honorario don Alfredo Egaña informó que, este año, se reanudará el Concurso

Escolar “El Bombero”, que se discontinuó durante varios años. Agregó, que la convocatoria se llevará a efecto el día de la inauguración de la Sala de Lectura del MUBO, el Día del Niño. Manifestó, que se habían modificado las bases originales, que consideraban el nivel preescolar y el primer ciclo básico, pictórico-literario, y contemplará el primer y segundo ciclo básico, y también la enseñanza media. En cuanto a lo pictórico, ambos ciclos, y en cuanto a lo literario, el segundo ciclo básico y la enseñanza media. Se agregó, continuó, le mención fotografía vía digital. Por lo tanto, solicitaba que esta información sea difundida a los Voluntarios de las Compañías, como también a los familiares. La ceremonia de premiación se realizaría el 9 de noviembre del año en curso.

Se tomó conocimiento.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 13ª. Compañía invitó a los Miembros del Directorio a adherir la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión. En la oportunidad, se ofrecerá una despedida al ex Superintendente don Erick Folch G.

Se levantó la Sesión a las 20:25 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2019.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.